UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

ACTA DE APERTURA Nº 07/2020.

En Ciudad del Este, Avda. Eugenio A. Garay y Lomas Valentina, oficina de la UOC de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:20 horas, en presencia de los funcionarios de la Institución: Abog. Bienvenido Páez., Administrador y la Lic. Margarita González de Velazco, Encargada de la UOC, se da inicio al acto de apertura de ofertas en el marco de Contratación Directa con **ID Nº 376631 "Alquiler de Fotocopiadora".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

En este estado se procede de común acuerdo entre los representantes de la Institución en llevar adelante la apertura del sobre mencionado teniendo en cuenta la urgencia que tiene la Institución de contratar lo que en este llamado se ha previsto, más aun considerando que la UOC ha cursado cinco invitaciones a distintos posibles oferentes conforme a los comprobantes que se encuentran agregados al expediente. Pudiendo acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Seguidamente se pasa a detallar la oferta presentada y sus documentaciones.

Oferente	Direcc. Correo electrónico	Documentos Presentado	Precio de la Oferta
PLANET PRINT	ventas@planetprint.com.py	Formulario de Oferta, Información sobre el Oferente, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada de Contrato, Copia de CI, Constancia de Persona Fisica, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del SIPE,Copia de Facturas	Gs. 170 (Guaraníes ciento setenta)

Se ha procedido a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Cabe destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Sin otro punto que tratar, se cierra este acto siendo las 09:35 hs., suscribiendo el acta las personas presentes en el acto.

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C